



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - OCTUBRE 2025

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes Áreas de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la realización de copias para distintos eventos y Áreas de la Facultad de Lenguas,

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000589 con fecha 20 de Octubre del corriente año a favor de la firma "RONDINI NATALIA", CUIT N° 27-24089301-6, según el siguiente concepto de: impresiones varias realizadas por distintas Secretarías y Departamentos de la institución a saber: Área Económica Financiera por un monto total de pesos tres mil cuatrocientos con 00/100 (\$3.400,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

